

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1795
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Agosto de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1741 de fecha 11.08.2010 que autorizar la contratación vía trato directo a través del portal Mercado Público de doña Carolina Silvana Celis Gutiérrez, Asistente Social para cumplir funciones en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requinoa C.I., N° 15.103.807-7, domiciliada en Los Copihues N° 148, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por 22 horas semanales, a contar del 01.08.2010 al 31.12.2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1433 de fecha 16.08.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 13.08.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Carolina Celis Gutiérrez. Adjunta Orden de Compra N° 524634-191-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 13.08.2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Doña Carolina Silvana Celis Gutiérrez, Asistente Social para cumplir funciones en la Oficina de Protección de Derechos de los menores, que se encuentra funcionando en la comuna de Requinoa C.I., N° 15.103.807-7, domiciliada en Los Copihues N° 148, Villa Jardín, comuna de Requinoa, por 22 horas semanales, a contar del 01.08.2010 al 31.12.2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 320.000 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-191-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Red de Infancia y Adolescencia, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE